



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

### 12991 *Decreto de delegación de la Alcaldía*

En cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el siguiente Decreto de Alcaldía:

“**DECRET.-** Ausentándome desde el día 6 hasta el 8 de noviembre, ambos inclusive, se hará cargo de la Alcaldía el 1r. Teniente de Alcalde, Sr. Ildefonso Molina Jiménez, quedándole delegadas todas las atribuciones de la Alcaldía, conforme establecen los Arts. 44 i 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado per RD. 2568/86, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Eivissa .

EL ALCALDE,

Doy fe

EL SECRETARIO-ACCTAL.,

Eivissa, 7 de noviembre de 2017

**EL ALCALDE-ACCTAL.,**

Ildefonso Molina Jiménez

